

CONCON, 20 JUN 2016

DECRETO N° 1336 /

Esta Alcaldía ha decretado lo siguiente

VISTOS:

- a) El Estudio FNDR “Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón”
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2796 de fecha 02 diciembre del 2015, que ratifica el aumento automático de plazo del contrato “Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón” a la Consultora Habiterra Ltda. por un plazo de 201 días a partir del 07 de octubre del 2015 hasta el 25 abril 2016.
- c) El Of. Ord. N° 31/2/1/1578, de fecha 23.05.16, que informa próximo vencimiento de Garantía del fiel cumplimiento del Contrato “Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón”.
- d) El correo electrónico de Habiterra, de fecha 02 de junio 2016, que remite Carta de Consentimiento de Prórroga de Boleta de Garantía del Banco de Chile, para ser tramitado en Gobierno Regional de Valparaíso, adjuntando copia de Boleta de Garantía N°339105-2, con fecha de vencimiento para el 24 de junio 2016.
- e) El Of. Ord. N°233, de fecha 09.06.16, de Secplac a Sr. Alcalde, que solicita autorización para ampliar el plazo del contrato “Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón”, en 189 días a partir del 25 de abril 2016, hasta el 31 de octubre del 2016.
- f) La nota de Sr. Alcalde en anverso de Of. Ord N°233/2016, que instruye proceder como se recomienda.
- g) Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 18.880 de procedimientos administrativos
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** el aumento automático de plazo del contrato “Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón” a la Consultora Habiterra Ltda. por un plazo de en 189 días a partir del 25 de abril 2016, hasta el 31 de octubre del 2016.
2. **PUBLÍQUESE** este documento en el portal www.mercadepublico.cl asociada a la Licitación N°2597-67-LP11.

3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA JULIANA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

[Handwritten initials]
OSG/MNG/JAC/jac
Distribución:

1. Alcaldía
2. GORE Valparaíso
3. Secplac (DA N°110, de fecha 13.06.16)
4. Control
5. Sec. Municipal
6. Habiterrra Ltda.
7. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONGON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3